Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN SOLICITADO CONFIRMACIÓN PARA EL CURSO 2025/2026.

Por Resolución de 29 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, se estableció el procedimiento de confirmación del profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria para el curso 2025/2026.

El Resuelvo primero de la citada Resolución establecía las posibles situaciones de servicio para solicitar la confirmación en el centro:

- Provisionales (incluidos los funcionarios en prácticas que no hayan obtenido destino definitivo en el concurso general de traslados).
- Suprimidos.
- Desplazados.
- Provisionales por Resolución.

En su virtud,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de funcionarios/as de carrera del cuerpo de Maestros que se encuentran en alguna de las situaciones de servicio establecidas en la Resolución de 29 de mayo de 2025, **que han solicitado confirmación** en los centros donde prestaron servicios durante el curso 2024-2025.

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de maestros/as **que han solicitado confirmación y no son susceptibles de poder hacerlo.**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
María del Carmen Balsas Ramón
Documento firmado electrónicamente

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN 03/07/2025 13:58:14
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-17cdcfb5-5805-4412-f395-0050569b6280